

Proceso Ordinario N. 110013105029201600163-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho demandante.....\$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Agencias en derecho demandante(fl.50)
.....\$4.240.000,00

T O T A L:\$4.340.000,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

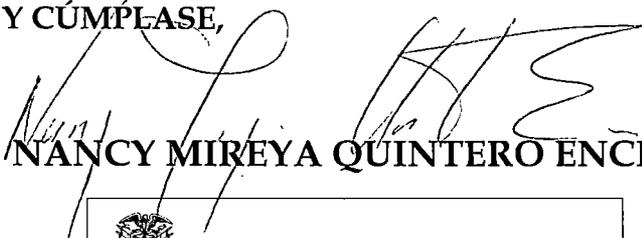
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 26 de octubre de 2016.

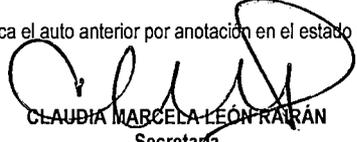
La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
Hoy, 09 de julio de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 113

CLAUDIA MARCELA LEÓN RÁIZÁN
Secretaria